

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PROYECCIÓN Y CAJA ESCÉNICA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL- CENTRO CULTURAL “CASA DEL DUQUE” DE OLIVA DE LA FRONTERA.

- 1.- ANTECEDENTES y OBJETIVOS DEL EQUIPAMIENTO A REALIZAR.
- 2.- ALCANCE DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR.
- 3.- PRESCRIPCIONES DE DISEÑO.
- 4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN.
- 5.- PRECIO.
- 6.- PLAZO.
- 7.- PLAN DE SEGURIDAD.

1.- ANTECEDENTES y OBJETIVOS DEL EQUIPAMIENTO A REALIZAR.

Habiendo finalizado las obras correspondientes a la finalización del Auditorio municipal – Centro Cultural Casa del Duque de la localidad, interesa dotarlo del equipamiento necesario para su posterior uso. Este Pliego de Prescripciones Técnicas presenta la descripción funcional y técnica de las instalaciones escénicas correspondientes al contrato de “**EQUIPAMIENTO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PROYECCIÓN Y CAJA ESCÉNICA**”, habiendo sido redactado por encargo del Excmo Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, Administración contratante.

2.- ALCANCE DE LAS INSTALACIONES A REALIZAR.

El alcance de este equipamiento se extiende al escenario, y al patio de butacas. Los ofertantes podrán visitar el Auditorio, si lo desean previamente a realizar la oferta. Este Auditorio ha sido concebido como una sala enfocada a la futura exhibición de actividades escénicas, musicales y sociales. Se corresponde con una configuración tradicional de sala frontal, con el público distribuido en un patio de butacas.

La solución de equipamiento escénico recogida en este Pliego de Prescripciones Técnicas se fundamenta en el proyecto de finalización del Auditorio, obras de reciente terminación, contando el edificio con las instalaciones básicas para el funcionamiento convencional del mismo, a excepción de los equipamiento que motivan este pliego.

En cuanto a la funcionalidad perseguida, se prevé que la sala permita una programación intensa de eventos diversos, entre los que podemos enumerar:

- Representaciones teatrales.
- Conciertos de música sinfónica, folklorica, y moderna.
- Proyección de cine y vídeo.
- Cursos
- Congresos.
- Conferencias.
- Convenciones.
- Reuniones vecinales.

En resumen, se tratará de una sala no especializada, con frecuentes cambios de actividad y abundante circulación de actos y espectáculos. La variedad en los tipos de actos originará, sin duda, diferentes necesidades en la sala. Por ejemplo, una producción teatral exigirá que el espacio escénico sobre los actores esté abierto para permitir, con la ayuda de la maquinaria escénica, que la escenografía pueda “entrar” y “salir” del espacio visualizado por los espectadores. Y la utilización de la sala como salón de actos impondrá unos condicionantes diferentes, donde el escenario deberá permitir su reconfiguración, siendo utilizada sobre todo su sección frontal, para lo que deberán disponerse de los telones de aforo y cierre necesarios. La sala deberá disponer de los medios técnicos propios de este tipo de eventos, tales como regulación y control de la luz ambiente, sistemas maniobra de decorados y elementos auxiliares, de iluminación espectacular, textiles escénicos, etc.

Estas son sólo muestras de diferentes requisitos para otros tantos tipos de actividades.

Para acomodar un amplio rango de tipos de producciones será necesario un equipamiento adecuado, de manera que la sala pueda configurarse en función de las necesidades funcionales del momento. A tal fin se ha establecido como un nivel de equipamiento de calidad media-alta y con un especial hincapié en que todas las instalaciones y equipamientos estén abiertos, sean fáciles de mantener y sean compatibles con los equipos de las compañías, empresas de alquiler, etc.

3.- PRESCRIPCIONES DE DISEÑO.

Se pretende proporcionar un conjunto coordinado y equilibrado de la infraestructura técnica necesaria para acomodar aquellas representaciones/eventos propios del Auditorio, tanto desde el punto de vista actual como desde el de su uso futuro. Por esas mismas razones, el diseño realizado define aquella infraestructura que permita al Auditorio adaptarse a los requerimientos asociados a los usos previstos, y prepararse para su andadura a medio y largo plazo.

En concreto, el alcance del equipamiento engloba los siguientes capítulos:

-Instalación sonido:

La finalidad del sistema de refuerzo de sonido es asegurarnos de que todo el público asistente recibe, con suficiente calidad, los contenidos sonoros de un evento. Se compondrá de:

- 2 Cajas de 2 vías activa (bi-amp / pasiva conmutable) con 1 woofer 2265H de 15" y 1 motor 2432H de 1,5". Angulo de cobertura 120° x 60° con difusor rotatable PT-H 126HF-1. Potencia: 750W, graves y 100W, a 8Ω en agudos. O equivalente.
- 2 Subgrave de radiación directa de 2 woofers de neodimio Differential Drive® 2044H de 18", Potencia: 1000W, a 4Ω. Máximo SPL 139 dB. O equivalente.
- 2 Monitor autoamplificado Con un 10" y motor de 1 ". Potencia 300 w a 8 ohm. O equivalente
- 1 Mesa de mezclas dual FOH y Monitor de 4 buses con 24 entradas micro/línea + 4 estéreo: 4 Subgrupos + L&R + Mono. O equivalente.
- 2 Etapa de potencia con DSP de 2x650W a 8Ω, 2x1200W a 4Ω, 2x1600W a 2Ω. O equivalente.
- 1 Procesador de altavoces con RTA y AFS, generador de Sub Armónicos, Compresor y Peak Stop, Delay hasta 10ms por salida. O equivalente.
- 1 Micrófono vocal dinámico, cardioide, incluye pinza. O equivalente.
- 1 Drum kit, incluye 1 PG52, 3 PG56, 2 PG8I, 3 A5OD y maleta de transporte acolchada. O equivalente.
- 4 Micrófono vocal dinámico, cardioide, con interruptor, cable y soporte. O equivalente.
- 2 Microfono de conferencia con soporte. O equivalente.
- Manguera 16 canales *8 envios, 100 mts digital. O equivalente.
- 10 Pie de micros Jirafa negro. O equivalente.
- 1 Mueble Rack de 12 unidades. O equivalente.
- Montajes, instalación y cableado.

-Iluminación escénica.

Como dotación básica del sistema de iluminación escénica se propone la adquisición de aquellos equipos que permitan conformar una infraestructura sólida y que permita su adaptación a los requerimientos presentes y futuros de cada función o espectáculo. En base a este criterio, la dotación inicial constaría de los siguientes sistemas:

- 1 Consola de regulación de 96 canales (4 paginas) 96 escenas (24 por pagina) 24 chaser programables (64 steps) 2 sets para crossfader individuales. Los programas podrán ser grabados en tarjeta de memoria. 24 Salidas analógicas 0-10V para controlar por 24 canales DMX. (CONECTOR D25). Dimensiones 482x355x103mm, Alimentación 220V. O equivalente.
- 2 Sistema de dimmer modular de 12 canales de 30A cada uno (en total 120A máx,) con protección magneto térmica de alta velocidad por canal. Conexión por bornas para atornillar. Sistema de ventilación optimizada para evitar la entrada de polvo con activación automática predeterminada. O equivalente.
- 10 Proyector de tipo PC Lente Plano-Convexa, lámpara 1000w 230v, GY16, Cuerpo en aluminio extruido, ajuste del angulo del haz por carro inferior. O equivalente.
- 10 PAR 64 Profesional de aluminio Negro, Portafiltras de 25,5 x 25,5 Cm y Cerámica GX16D incluidos, Cod:1204 2CE. O equivalente.
- 8 Barras electrificadas de 6 entradas y 2 mts. O equivalente.
- 8 Cables Harting-harting. O equivalente.
- 12 Mangueras Harting. O equivalente.
- Montajes, instalación y cableado.

-Sistema de proyección visual.

Para la proyección de video se dispondrán los siguientes elementos:

- 1 Pantalla de Proyección de alta luminosidad, tamaño 600 x 400 cm, tipo BEAMAX. O equivalente.
- 1 Proyector tipo PANASONIC P-6700, DLP, 1 Chip, WUXGA (1920 x 1200), 6.000 lúmens ANSI. Contraste 2000: 1. Peso 16 Kg. Sistema de doble lámpara (2x 300W). Apagado directo. Diseño anti-polvo (bloque óptico sellado), refrigeración por líquido, desplazamiento de lente H/V motorizado, control por red vía web. Incluye óptico Zoom (1,8-2,4: 1). Gama de lentes opcionales. Funciones configuración Edge Blending. O equivalente.
- Instalación, cableado y montaje.

-Maquinaria, textiles y elementos escénicos.

Se incluyen aquellos elementos textiles necesarios para "vestir" el escenario con el objetivo de dar vistosidad tanto a la embocadura del mismo, como a las zonas técnicas y entre bastidores, consistiendo en:

- 1 Telón de boca 10 x 6 m TERCIOPELO THEATREND SCALA-380 Ignifugo M1 color negro para el suministro confeccionado con un FRUNCE al 80%, con arriba refuerzo y ojales, laterales y abajo dobladillo. O equivalente.
- 1 Bambalín de 10 x 1,50 m TERCIOPELO THEATREND SCALA-380 Ignifugo M1 color negro para el suministro confeccionado con un FRUNCE al 80%, con arriba refuerzo y ojales, laterales y abajo dobladillo. O equivalente.
- 1 Telón de fondo 10 x 6 m confeccionado en LISO, con arriba refuerzo, ojales y cintas de atar, laterales dobladillo y abajo bolso, menos las bambalinas que llevarán dobladillo. O equivalente.
- 4 Patas de medidas 3 x 6 confeccionado en LISO, con arriba refuerzo, ojales y cintas de atar, laterales dobladillo y abajo bolsa, menos las bambalinas que llevan dobladillo. O equivalente.
- 2 Bambalinas de 10 x 1,50 m confeccionado en LISO, con arriba refuerzo, ojales y cintas de atar, laterales dobladillo y abajo bolsa, menos las bambalinas que llevan dobladillo. O equivalente.
- 3 electrificación varas.
- 1 electrificación telón de boca con PERFIL 100 para el suministro de: 1 Carril motorizado de 10 m de largo total, preparado con grapas para sujetar en una barra de diam. 50 y todos los demás accesorios para su buen funcionamiento. Perfil de hierro doblado en frío y galvanizado en color dorado, medidas 30x 28 mm, pared de 1.75 mm, todos los carros de nylon con rodamiento normalizado de recorrido silencioso, ligero y duradero. Motor silencioso de corriente continua, relación 1/19, potencia 28 Amp. 375 Wts. Finales de carrera ajustables. Cuadro de mando principal formado por alimentador de corriente continua, fuente conmutada ajustable entre 9 y 16 volts para ajuste de velocidad. O equivalente.
- Montaje, instalación y cableado.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

-Se ejecutará según las prescripciones que figuran en el apartado 3, disponiendo los elementos accesorios necesarios para el funcionamiento de la instalación aunque no figuren expresamente detallados.

-Puesto que son conocidas las condiciones preexistentes en el edificio, se considerarán incluidos los soportes, sujecciones, cuelgues, y todo tipo de elementos de infraestructura previa necesarios, para el anclaje y la disposición de los equipos y cableado.

-Se facilitará al adjudicatario, en zona cercana al cuadro del edificio, puntos de enganche de electricidad monofásica para instalación y pruebas, debiendo realizar éste el resto de la instalación necesaria de enganche a dichos puntos hasta las distintas unidades y elementos que lo precisen.

-Se incluirá la puesta en marcha de las instalaciones, con asesoramiento e instrucción al personal municipal de mantenimiento.

-El nivel de inmisión acústica en los colindantes no será superior a lo especificado en la normativa vigente, nacional y autonómica, para lo que se realizarán los documentos, pruebas y certificados pertinentes, para incorporar dicha documentación a la memoria de obtención de licencia de apertura, regulando y limitando en su caso los equipos para el cumplimiento de lo anterior.

- Toda la instalación se dispondrá de manera que su manipulación, ampliación y mantenimiento pueda ser realizado con comodidad por el personal cualificado.

-Los medios técnicos y humanos que habrá de aplicar el contratista para la ejecución de las instalaciones, deberán estar en consonancia con la calidad de la obra ejecutada y con el cumplimiento del plazo de ejecución. En concreto correrán por cuenta del contratista todos los medios auxiliares necesarios para realizar la instalación, tales como andamiaje, trasiego y movimiento de elementos y equipos, utilización de equipos de medida y comprobación, etc.

5.- PRECIO.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 82.490,26 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 69.907,00 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 12.583,26 euros.

6.- PLAZO.

El plazo estipulado para la ejecución de la totalidad de los trabajos comprendidos en el presente Pliego es de 45 días

7.- PLAN DE SEGURIDAD.

El contratista asume en sus responsabilidades la ejecución preceptiva del Plan de Seguridad de Obra que está obligado a redactar, así como la imposibilidad de dar comienzo a ninguna intervención sin la aprobación previa por el Ayuntamiento. Asimismo, se considera al corriente de sus obligaciones en cuanto a la Apertura del Centro de Trabajo y la dotación de persona capacitada como Recurso Preventivo de la obra, con capacidad para la interpretación de las situaciones de riesgo existentes en la obra.

En Oliva de la Frontera, a 17 de enero de 2.011.

El Técnico Municipal,



Miguel Ángel Antón Gamero.